Fecha de apertura:	28 de enero de 2026	**Fecha y hora de cierre:**	03 de febrero de 2026 Hora: 5:00 p.m.
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce las siguientes funciones: Núm. 14, Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. De igual forma, el Núm. 20, establece, Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente en el programa de Turismo, se busca garantizar la participación de empresarios vinculados a la cadena de valor del turismo en la Vitrina Turística ANATO en su versión No. 45, la cual se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de febrero de 2026 en las instalaciones del recinto ferial CORFERIAS en la ciudad de Bogotá D.C. Este espacio de relacionamiento comercial se consolida como la feria de turismo más importante del país y una de las más importantes de Sudamérica, ya que albergará alrededor de 50.000 profesionales, entre los cuales se encuentran representantes de los 32 departamentos de Colombia y más de 21 países participantes, convirtiéndose en un escenario propicio para reactivar las relaciones comerciales y consolidar los productos y servicios de las regiones y sus operadores turísticos. Para garantizar una participación efectiva, organizada y alineada con los objetivos de promoción del destino Cauca, se hace indispensable contar con un stand institucional que represente de manera integral la identidad, el potencial turístico, cultural y natural del Departamento, así como su oferta de servicios y experiencias. En consecuencia, la Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar **un (1) proveedor que garantice el diseño, montaje y desmontaje de un (1) stand alusivo al potencial turístico del Cauca**, cumpliendo con los estándares técnicos, logísticos y de imagen exigidos por la organización del evento y el recinto ferial. El stand deberá ser instalado al interior del recinto ferial CORFERIAS, en la ciudad de Bogotá D.C., en el pabellón y/o ubicación asignada por la organización de la Vitrina Turística ANATO 2026, evento que se desarrollará del 25 al 27 de febrero de 2026. El servicio contratado deberá contemplar el diseño conceptual y gráfico del stand, la adecuación del espacio para la exhibición y atención al público, el montaje previo al inicio del evento y el desmontaje una vez finalizada la feria, garantizando condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad, visibilidad y coherencia con la imagen institucional del destino.		

Monto a contratar:	Según valor de la cotización.	**Duración del objeto de la contratación:**	Fechas establecidas para el desarrollo de la actividad
Objeto de la contratación:	Prestar los servicios de diseño, producción, montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de un (1) stand alusivo al potencial turístico del departamento del Cauca, en la ciudad de Bogotá D.C. - Recinto ferial "CORFERIAS", en el marco de la Versión No. 45 de la Vitrina Turística ANATO 2026, según requerimientos de la Entidad.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El oferente deberá diseñar y presentar a la Cámara de Comercio del Cauca una (1) propuesta técnica y económica para el stand que será suministrado en calidad de alquiler en el marco de la Vitrina Turística ANATO 2026, la cual deberá elaborarse teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: 1. **Propuesta técnica:** Diseño del escenario y stand de hasta (72,07 m^2), para los prestadores de servicios turísticos del Cauca que participarán en la vitrina turística ANATO 2026, esto según aprobación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y ANATO. Para el diseño del stand, se deberán considerar los siguientes lineamientos y aspectos técnicos: **Medidas:** Espacio asignado para la instalación del estand: 72,07 m^2, distribuidos internamente de la siguiente manera: • 6 metros de frente por 12,20 metros de fondo. • Este espacio tiene limitación de altura debido a la placa de entrepiso del segundo piso. En ese orden de ideas, la altura máxima es de 2,75 metros. • El espacio cuenta con columnas fijas que no pueden ser intervenidas ni cubiertas estructuralmente. Estas deben ser integradas de manera creativa al diseño del stand cuando apliquen, respetando los aislamientos requeridos. • Estas columnas están identificadas en el plano como un +, delimitadas con panelería generando un espacio de 0,75 x 0,75 metros (área = 0,5625 m^2). **Ver anexo 1: 1. Medidas del stand Pabellón 3 y Pabellón Cauca.** 1.1. La propuesta técnica debe contemplar mínimamente los siguientes materiales, elementos y mobiliario necesarios para la adecuación del stand:		

- Diseño e instalación de dos (2) Zonas de activación visual y fotográfica o "instagrameables", concebidas como esculturas temáticas tridimensionales, a ubicarse en esquinas estratégicas del espacio definido. Cada estructura tendrá una base máxima de dos (2) metros y una altura total no superior a 1,80 metros, garantizando estabilidad, visibilidad y seguridad para quienes hagan uso del espacio.

  Cada zona incorporará un total de seis (6) figuras tridimensionales, desarrolladas con criterios artísticos y representativos del territorio, distribuidas de la siguiente manera:

  - Primera escultura: Tres (3) figuras de aves representativas del departamento del Cauca.
  - Segunda Escultura: Tres (3) figuras correspondientes a especies endémicas de la biodiversidad del ecosistema de Páramo, u otros.

  Adicionalmente, debe incluir la elaboración e instalación de dos (2) letreros volumétricos con la palabra "Cauca", diseñados en letras de gran formato, con una altura aproximada entre 60 cm y 70 cm y una profundidad de hasta 15 cm, asegurando alta visibilidad, impacto visual e iluminación interna.

  El diseño y acabados de las estructuras se realizará manteniendo coherencia estética, identidad territorial y calidad técnica en los materiales empleados. El diseño de las letras "Cauca" será coordinado con la Entidad.

Ver anexo 1: 2. Zonas de activación visual y fotográfica o "instagrameables".

- Un (1) Panel central divisionario en lateral para impresión de vinilos de gran formato.
- Hasta dos (2) cenefas con tipografía en PVC con sistema de retroiluminación LED interior.

Ver anexo 1: 3. Cenefas con tipografía en PVC con Sistema de retroiluminación LED interior.

- Una (1) bodega con diseño alusivo a la temática del stand, con su respectiva chapa, llaves y entrepaños para la organización de elementos en su interior. Esta deberá contar con recubrimiento exterior en vinilo o lona impresa en full color, garantizando adecuada visibilidad, durabilidad y calidad gráfica.

  En la parte frontal de la bodega se deberá disponer una composición dividida en cinco (5) imágenes volumétricas, elaboradas en MDF

	mediante piezas troqueladas y ensambladas en capas, con el propósito de generar efectos de volumen y profundidad, en concordancia con los lineamientos y especificaciones técnicas establecidas. **Ver anexo 1: 4. Bodega con diseño alusivo a la temática del stand.** • Catorce (14) a dieciséis (16) cubículos empresariales con sus respectivas mesas y sillas para operadores turísticos. Cada cubículo debe contar con dos sillas y una mesa, así como panel divisorio entre cada cubículo y un hablador para ubicar en el centro de la mesa (Puede ajustarse la distribución según diseño propuesto por el oferente). Este espacio debe contar con puntos eléctricos, para conexión de equipos tecnológicos (computadores, tablets, celulares, otros). • Dos (2) pantallas LED módulos de 50x50 - hasta 3.5 pitch distribuidas según diseño. • Una (1) a dos (2) salas para reuniones institucionales compuesta por los siguientes muebles: un sillón principal, dos sillas y una mesa (centro de mesa). • Un (1) Counter principal para información turística. • Servicio de punto de red de internet cableado (hasta cuatro (4) puntos de red) y punto de red inalámbrica para conexión al interior del stand, que garanticen el correcto funcionamiento de los dispositivos a conectar y la conectividad a internet de los empresarios. **Nota 1:** Tener en cuenta que debe ser un internet simétrico de hasta 300 Mbps de bajada en la conexión inalámbrica, y las conexiones te tipo cableado de hasta 50 Mbps de bajada. • El diseño del stand deberá contemplar y definir el espacio destinado para la instalación de un sistema de sonido básico, que permita la instalación y el control de sonido ambiente, mediante bafles o parlantes de tamaño moderado ubicados al interior del stand, con el fin de ambientar adecuadamente el espacio. • Instalaciones eléctricas para todo el stand y puntos de corriente (incluyen la zona empresarial, y otras que se consideren según el diseño propuesto por el oferente) - Mínimo 5 puntos eléctricos. • Instalación de iluminación adecuada para todo el stand. • Decoración y ambientación del stand según temática acordada con la Entidad para el stand. • Instalación de puntos ecológicos para la adecuada disposición de residuos, suministro de bolsas de basura y elementos de aseo, así como la realización permanente de labores de limpieza y recolección de residuos, garantizando el adecuado aseo y presentación del stand durante todos los días del evento. El oferente debe garantizar diseño, montaje, desmontaje y mantenimiento (en caso de daños en la estructura, iluminación y mobiliario) del stand. Además, tener en cuenta que el stand debe ser interactivo donde se generen

animaciones y espacios (estaciones) temáticos alusivos a las potencialidades turísticas, culturales y naturales del departamento del Cauca.

Como **requisito obligatorio de la propuesta técnica**, el oferente deberá presentar el diseño del stand mediante un render tridimensional (3D), el cual deberá incluir el despiece detallado de cada una de las áreas que lo componen. Dicho material deberá ser entregado en formato PDF y hará parte integral de la propuesta presentada para evaluación.

2. Propuesta económica:

La propuesta económica debe contener mínimamente los siguientes ítems:

CONCEPTO	CANT.	PRECIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUDIDO	VALOR TOTAL SIN IVA	OBSERVACIONES
Diseño del escenario y stands para expositores vitrina ANATO 2026, incluida propuesta de Render 3D	1		$	$	El valor total de la oferta económica presentada para la ejecución del presente servicio no podrá exceder la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.000.000), de conformidad con el presupuesto aprobado para la presente contratación.
Producción, Montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand departamento del Cauca de 72,07 m²	1		$	$	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					$

El oferente deberá tener en cuenta en su propuesta los gastos por concepto de pólizas, seguros, accesorios, instalaciones, costos de traslado y mano de obra auxiliar que requiera para el montaje y desmontaje del stand.

Una vez seleccionada la propuesta, el oferente deberá:

- Socializar la propuesta de diseño para el stand del departamento del Cauca en la versión No. 45 de la Vitrina Turística ANATO 2026 ante las Entidades que establezca la Cámara de Comercio del Cauca. El diseño final será aprobado por las mismas.
- El uso de logos institucionales al interior del stand, se hará de conformidad a lo establecido por las directivas de ANATO, según manual del Expositor, el cual podrá descargarse directamente en la página asignada por ANATO para este evento. Los logos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Viceministerio de Turismo y FONTUR deberán ser utilizados en el stand de acuerdo su manual de marca.
- El diseño debe ser entregado en medio digital al supervisor del contrato, en los programas y formatos correspondientes.
- El contratista debe certificar la contratación de todo el personal necesario bajo su responsabilidad, sin que esto genere vínculo laboral con la Cámara de Comercio del Cauca, para lo cual deberá anexar los documentos de ley que la Entidad exija.
- El contratista deberá tener mínimo una persona durante los días del evento, para que dé solución a la Cámara de Comercio del Cauca en caso que se llegue a presentar una eventualidad con el stand (estructura, sistema eléctrico, pantalla, luces sonido, mobiliario u otro).

Conforme a la propuesta, se debe contemplar lo siguiente:

Montaje:

- Realizar montaje y desmontaje en las fechas establecidas siguiendo las normas estipuladas por CORFERIAS y ANATO en cuanto el uso del espacio y materiales dentro del recinto ferial asumiendo las sanciones que haya lugar en caso de presentar incumplimiento.
- El stand debe estar totalmente listo para su uso a las 17:00 horas del día 24 de febrero de 2026.
- El desmontaje de stand debe hacerse el día 28 de febrero de 2026.
- Previamente el contratista deberá solicitar y entregar a la Cámara de Comercio del Cauca el respectivo paz y salvo que emite las directivas del evento.
- Contar con un equipo de trabajo conformado mínimamente por diseñadores industriales o un (1) ingeniero civil o un (1) ingeniero estructural o un (1) arquitecto **según los requerimientos que genere el diseño aprobado para el stand**.
- El oferente deberá remitir con antelación el listado de personal de montaje y desmontaje al correo indicado por FONTUR, **donde deberá garantizar la ARL de cada una de las personas encargadas de la instalación (montaje y desmontaje)**, así como de los elementos que

	se ubiquen en su interior (pantallas, lámparas, paneles, decorativos, entre otros). Estos documentos deberán ser entregados a la Cámara de Comercio del Cauca como anexo al informe de finalización del contrato. • Las escarapelas de cada una de las personas que estarán en el proceso de montaje y desmontaje del stand deberán ser gestionadas directamente por el contratista. • Así mismo, el contratista brindará apoyo y orientación técnica a la Cámara de Comercio del Cauca en los procedimientos de ingreso, registro, control y salida de elementos hacia y desde el espacio de bodega externa que sea asignado por las directivas del evento, incluyendo el acompañamiento en los protocolos y requisitos establecidos para dicho proceso. • Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. • Presentar un informe final con registros fotográficos, y fílmicos para archivo, según las directrices y formatos establecidos por la Cámara de Comercio del Cauca. • El oferente, así como su equipo de trabajo deberá aplicar todos los protocolos de Bioseguridad establecidos por CORFERIAS, ANATO, y la Secretaría de Salud de Bogotá, mientras estén en el recinto ferial. • **En relación con el SG-SST se requiere lo siguiente, lo cual aplica de acuerdo a las acciones a contratar:** ✓ El contratista debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a lo establecido en el Capítulo sexto (6°) del Decreto 1072 de 2015, y su contenido debe estar a disposición de la entidad contratante. ✓ El contratista debe presentar el certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). ✓ El contratista debe afiliarse y afiliar a sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social; es decir, Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL). ✓ La afiliación a la ARL debe hacerse por lo menos veinticuatro (24) horas antes al inicio de la prestación del servicio, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1562 de 2012 y en el Decreto 723 de 2013. ✓ El porcentaje (%) de cotización a la ARL será de acuerdo al nivel de riesgo, el lugar y el tipo de actividad que vaya a ejecutar el contratista. Lo anterior en virtud a lo establecido en la Resolución 2634 de 2014.

Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deben adjuntar soportes (certificado y/o contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción) de mínimo cuatro (4) contratos cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con el diseño o montaje y desmontaje de stands y/o estructuras presentadas en ferias, congresos, eventos de turismo, en condiciones que evidencien experiencia pertinente y relevante frente al objeto a contratar. **Para Personas Naturales:** • RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Copia del documento de identidad. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. • Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta). • Una (1) propuesta técnica para el stand que se utilizará en la Vitrina Turística ANATO 2026, la cual deberá incluir el render digital con los demás elementos indicados en las **"Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables"** de los presentes términos de invitación. • Una (1) propuesta económica con IVA incluido según requerimientos establecidos en las **"Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables"** de los presentes términos de invitación. **Para Personas Jurídicas:** • RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Copia del documento de identidad del representante legal de la Persona Jurídica. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovado mínimo al año 2025; en caso de que el certificado no sea expedido por las cámaras de comercio, remitir el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta), del representante legal y de la persona jurídica (según corresponda o aplique).

	• Una (1) propuesta técnica para el stand que se utilizará en la Vitrina Turística ANATO 2026, la cual deberá incluir el render digital con los demás elementos indicados en las **"Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables"** de los presentes términos de invitación. • Una (1) propuesta económica con IVA incluido según requerimientos establecidos en las **"Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables"** de los presentes términos de invitación. **Nota: La propuesta deberá ser presentada únicamente en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación y selección.**
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a culturayturismo@cccauca.org.co, a nombre de la economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con el asunto **PROPUESTA PARA EL DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND CAUCA ANATO 2026 – Y EL NOMBRE DEL PROVEEDOR APLICANTE**, con plazo hasta el **tres (03)** de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica.

	El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. **Nota 1:** La Cámara de Comercio del Cauca podrá solicitar algunos elementos decorativos del stand (fotografías, habladores, letreros, juegos interactivos, otro). El costo de envío de estos será asumido por el contratista previa concertación. **Nota 2:** La adquisición de los servicios requeridos en los presentes Términos de invitación estará sujeto a la suscripción del Convenio de cooperación con la Gobernación del Cauca. Cualquier aclaración a los presentes Términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico a culturayturismo@cccauca.org.co, con plazo hasta el 02 de febrero de 2026 a las 11:00 a.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: ***Hernán René Calvache Córdoba***
Cargo: Coordinador Cultura y Turismo (T)
Correo electrónico: culturayturismo@cccauca.org.co


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.01.27 18:38:30 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

Cámara de Comercio del CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

ANEXO No. 1
INSUMOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISEÑO DEL STAND PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Vitrina Turística ANATO – Versión No. 45 (año 2026)

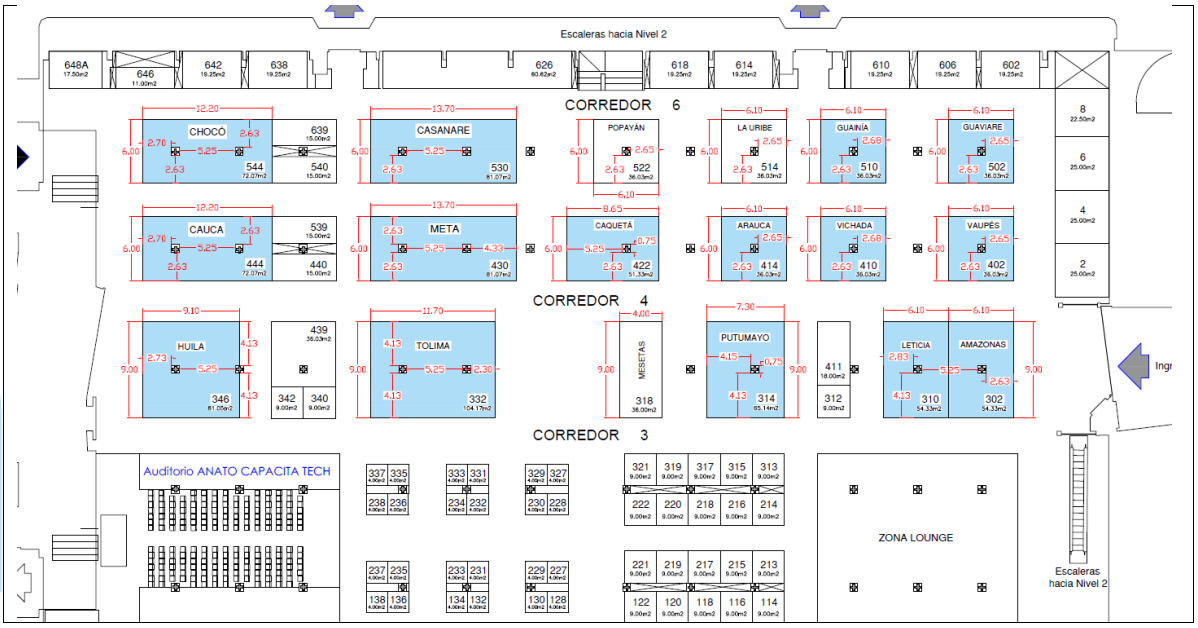
En el marco de los Términos de Invitación para la contratación de un (1) proveedor encargado del diseño, montaje y desmontaje de un (1) stand representativo del potencial turístico del departamento del Cauca, y en atención a los lineamientos definidos por la organización del evento y el recinto ferial, se ponen a disposición del oferente los siguientes insumos de referencia, los cuales tienen como propósito facilitar la comprensión del alcance esperado y apoyar la adecuada elaboración de la propuesta técnica y gráfica.

A continuación, se presentan los insumos de referencia puestos a disposición del oferente para la elaboración de la propuesta.

ANEXO 1	
Descripción	**1. Medidas del stand Pabellón 3 y Pabellón Cauca.**
Imagen de referencia	

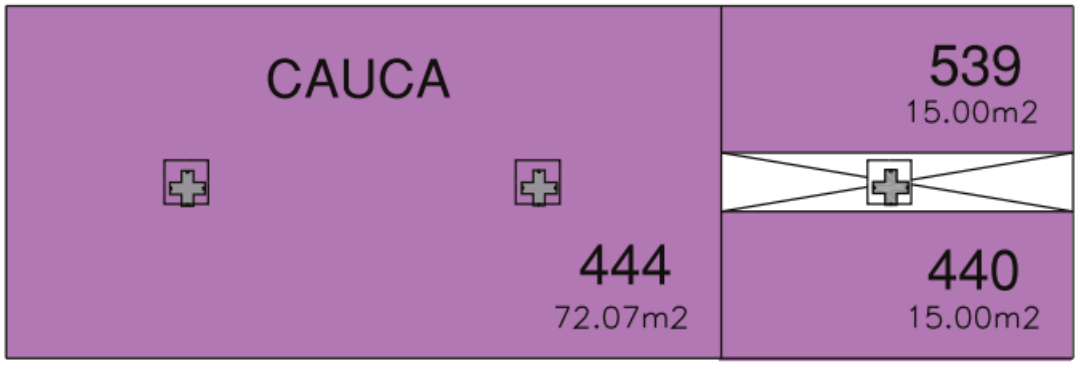


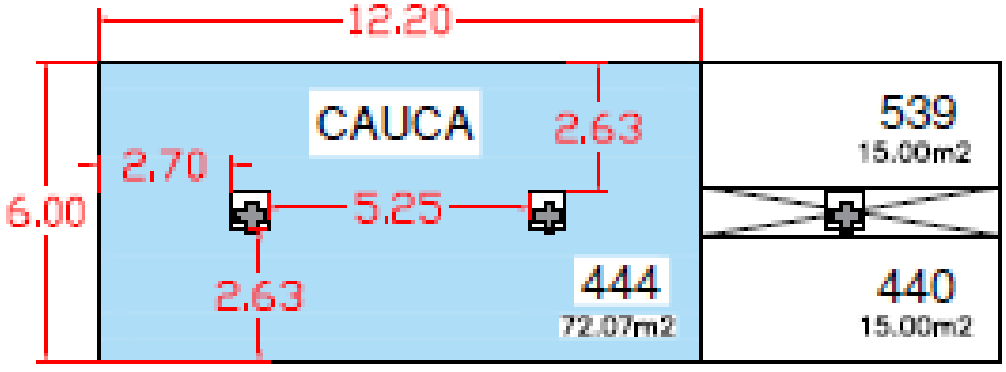
Cámara de Comercio del
CAUCA
NIT: 891.580.011.-1



Descripción	Plano general: Pabellón Cauca – Medidas del stand

Imagen de referencia





Descripción	2. Zonas de activación visual y fotográfica o “instagrameables”.

Imagen de referencia 1: Primera escultura - Tres (3) figuras de aves representativas del departamento del Cauca.



Imagen de referencia 2: Segunda Escultura - Tres (3) figuras correspondientes a especies endémicas de la biodiversidad del ecosistema de Páramo.



Descripción	3. Cenefas con tipografía en PVC con Sistema de retroiluminación LED interior.
Imagen de referencia	



Descripción	4. Bodega con diseño alusivo a la temática del stand.
Imagen de referencia	



Cordialmente,

HERNÁN RENÉ CALVACHE CÓRDOBA
Coordinador Área de Cultura y Turismo (T)
Cámara de Comercio del Cauca